



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL N°242-2025-MDNCH-GEIN

Nuevo Chimbote 22 de setiembre del 2025

VISTO:

El INFORME LEGAL N° 1034-2025-MDNCH-OGAJ, de fecha de 19 de setiembre del 2025, del jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; INFORME N° 1364-2025-MDNCH-OGPP, de fecha 12 de setiembre del 2025, del Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; INFORME N° 4287-2025-MDNCH-OGPP/OPP, de fecha de recepción 12 de setiembre del 2025, del Jefe de la Oficina de Presupuesto; INFORME N° 3394-2025-MDNCH-GEIN, de fecha de recepción 12 de setiembre del 2025, del Gerente de Infraestructura; INFORME N° 1142-2025-MDNCH-GGARS, de fecha de recepción 10 de setiembre del 2025, del Gerente de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos; INFORME N° 3346-2025-MDNCH-GEIN, de fecha de recepción 09 de setiembre del 2025 del Gerente de Infraestructura; INFORME N° 973-2025-MDNCH-GEIN-SGEP, de fecha de recepción 05 de setiembre del 2025, del Sub Gerente de Estudios y Proyectos; CARTA N° 001-2025/IM de fecha de recepción 04 de setiembre, del Ingeniero Mecánico Electricista Wilder Mejia Granda (C.I.P. N° 168231), y demás actuados;

CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que debe ser ejercida con sujeción al ordenamiento jurídico imperante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por la ley de reforma constitucional – Ley N° 27680 y la Ley N° 30305 dispositivo concordante con el artículo II de la Ley orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y sus modificatorias.

Que, el artículo 16° de la Ley N° 30225, quien precisa sobre el Requerimiento: **Numeral 16.2** Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternatively pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria. Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo.

**Que de conformidad con la ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento establece en su Artículo 34. Valor referencial 34.1.** En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria.

Que consecuentemente tenemos la Opinión N° 021-2023/DTN, del OSCE, en la cual prescribe sobre la determinación del valor referencial (..) 2.1.2 Realizadas las precisiones anteriores, y a propósito de la consulta formulada, debe indicarse que el numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento dispone lo siguiente: "En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria" Como se advierte, el dispositivo citado indica cuál es la antigüedad máxima que puede tener el Valor Referencial en una obra: nueve (9) meses contados desde la determinación del presupuesto de obra. En caso se hubiese excedido este periodo, el valor referencial debe





GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL N°242-2025-MDNCH-GEIN

actualizarse necesariamente para que sea posible convocar al procedimiento de selección correspondiente. Adicionalmente, el dispositivo indica que, sin menoscabo de que se encuentre dentro de la vigencia de los nueve (9) meses, el valor referencial puede actualizarse antes de la convocatoria. En síntesis, el valor referencial o presupuesto de una obra no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, debiendo actualizarse en caso se exceda ese periodo y pudiendo actualizarse antes de la convocatoria, incluso cuando se encuentre dentro de dicho periodo, siempre que la Entidad lo estime pertinente, (...).

Que, mediante **ACUERDO DE CONSEJO N° 031-2023-MDNCH** de fecha 03 de julio del 2023, mediante el cuál el Consejo Municipal aprueba la **ADENDA N°01- MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE FIDEICOMISO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE, EL BANCO DE LA NACIÓN Y EL MINISTERIO DEL AMBIENTE A TRAVES DE UNA PRIMERA ADENDA.**

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N°152-2024-MDNCH-GEIN**, de fecha de setiembre del 2024, se aprueba el Expediente Técnico de la IOARR: "**ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH**" CUI N° 2615810 con un costo total de inversión de 2, 462,097.55 (Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Noventa y Siete con 55/100 soles).

Que, mediante **INFORME N° 3970-2024-MDNCH-GEIN**, de fecha de recepción 18 de noviembre del 2024, el Gerente de Infraestructura pone de conocimiento al Gerente de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos, la **RESOLUCIÓN GERENCIAL N°152-2024-MDNCH-GEIN**, respecto a la aprobación del expediente técnico de IOARR: "**ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH**" con CUI N°2615810.

Que, mediante **MEMORANDUM N° 167-2024-MDNCH-GGARS**, de fecha de recepción 18 de noviembre del 2024, el Gerente de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos solicita al Sub Gerente de Gestión de Residuos Sólidos continuar con el trámite para la ejecución del Expediente Técnico de la IOARR: "**ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH**" con CUI N°2615810.

Que, mediante **INFORME N° 1661-2024-MDNCH-GGARS-SGGRS**, de fecha de recepción 29 de noviembre del 2024, el Sub Gerente de Gestión de Residuos Sólidos remite al Gerente de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos información correspondiente para continuar con el trámite de la ejecución del Expediente Técnico de la IOARR: "**ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH**" con CUI N°2615810 recomendando se deriven los actuados al área competente para la actualización de las especificaciones técnicas y/o expediente técnico, así como el levantamiento de las





**GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**RESOLUCION GERENCIAL N°242-2025-MDNCH-GEIN**

observaciones.

Que, mediante **INFORME N° 1222-2024-MDNCH-GGARS**, de fecha de recepción 05 de diciembre del 2024, el Gerente de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos solicita al Gerente de Infraestructura cambio de fuente de financiamiento para uso de fideicomiso con presupuesto del proyecto de inversión IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI N°2615810, para la adquisición de 4 camiones compactadores que servirán para la recolección y transporte de residuos sólidos del Distrito de Nuevo Chimbote.

Que, mediante **INFORME N° 4343-2025-MDNCH-GEIN**, de fecha de recepción 12 de diciembre del 2024, el Gerente de Infraestructura solicita al Gerente Municipal, cambio de fuente de financiamiento del proyecto de inversión IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI N°2615810, toda vez que al haber un Contrato de Fideicomiso entre la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, el Banco de la Nación y el Ministerio del Ambiente, la entidad no tiene fuente de financiamiento, por lo que para el cambio de fuente de financiamiento se debe coordinar con el Ministerio del Ambiente y con la Gerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos. Asimismo, solicita declarar la nulidad de la **RESOLUCIÓN GERENCIAL N°152-2024-MDNCH-GEIN**, de fecha 17 de setiembre del 2024.

Que, mediante **INFORME N° 0011-2025-MDNCH-GGARS** de fecha 06 de enero del 2025, el Gerente de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos solicita al Gerente de Infraestructura la ejecución del proyecto de inversión IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI N°2615810.

Que, mediante **INFORME N° 35-2024-MDNCH-GEIN** de fecha 07 de enero del 2025, el Gerente de Infraestructura informa al Gerente de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos las acciones sobre el proyecto de inversión IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI N°2615810 y se le solicita hacer las coordinaciones con la Gerencia Municipal sobre el estado del proyecto.

Que, mediante **INFORME N° 146-2025-MDNCH-OGPP/OPP** de fecha de recepción 13 de enero del 2025, el Gerente de la Oficina de Presupuesto remite a la Oficina General de Planificación y Presupuesto Informe de cambio de fuente de financiamiento para uso de fideicomiso con presupuesto al proyecto de inversión IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE DEL DISTRITO DE





GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL N°242-2025-MDNCH-GEIN

NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI N°2615810.

Que, mediante **INFORME N° 0056-2025-MDNCH-OGPP**, de fecha 13 de enero del 2025, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite al Gerente Municipal Informe de cambio de fuente de Fideicomiso con Presupuesto del proyecto de inversión IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI N°2615810.

Que, mediante **MEMORANDO N° 0260-2025-MDNCH/OGA** de fecha de recepción 16 de enero del 2025 la Oficina General de Administración informa a la Oficina de Tesorería que la Oficina de Presupuesto solicita información sobre los saldos financiero, con respecto a inversiones por fideicomiso, con el fin de cubrir el costo del IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI N°2615810.

Que, mediante **INFORME N° 00088-2025-MDNCH-OGA-OTES** de fecha de recepción 22 de enero del 2025, el Jefe de la Oficina de Tesorería remite a la Oficina General de Administración información referente al saldo financiero por la cuenta de fideicomiso del proyecto de inversión IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI N°2615810.

Que, mediante **INFORME N° 0676-2025-MDNCH/OGA** de fecha de recepción 27 de enero del 2025 la Oficina General de Administración remite a la Gerencia Municipal información sobre los saldos financieros por la cuenta de fideicomiso la cual según el último estado bancario el importe es de S/6'655,270.47 lo que significa que para reinversión el saldo al 31 de diciembre del 2024 es de S/. 5'385,870.07 soles.

Que, mediante **INFORME N° 414-2024-MDNCH-GEIN**, de fecha de recepción 03 de febrero del 2025, el Gerente de Infraestructura solicita al Gerente Municipal, cambio de fuente de financiamiento para uso de fideicomiso con presupuesto del proyecto de inversión IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI N°2615810, asimismo, solicita declarar la nulidad de **RESOLUCIÓN GERENCIAL N°152-2024-MDNCH-GEIN**, de fecha 17 de setiembre del 2024.

Que, mediante **MEMORANDUM N° 0123-2025-MDNCH-GM**, de fecha 05 de febrero del 2025 el Gerente Municipal remite al Gerente de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos la opinión técnica sobre el cambio de fuente de financiamiento para uso de fideicomiso con presupuesto del proyecto de inversión IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA





GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL N°242-2025-MDNCH-GEIN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI N°2615810.

Que, mediante **INFORME N° 283-2025-MDNCH-GGARS**, de fecha de recepción 04 de marzo del 2025, el Gerente de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos solicita al Gerente Municipal, dejar sin efecto la Resolución Gerencial N° 152-2024-MDNCH-GEIN, y a la vez remitir resolución de aprobación del cambio de fuente de financiamiento con presupuesto del del proyecto de inversión IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI N°2615810.

Que, mediante **INFORME N° 099-2025-MDNCH-OGAJ**, de fecha de recepción 07 de marzo del 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica, remite a la Oficina General de Administración opinión legal precisando que no se evidencian vicios que causen la nulidad de la Resolución Gerencial N° 152-2024-MDNCH-GEIN, asimismo le recomienda emitir Informe Técnico sustentatorio respecto al cambio de fuente de financiamiento.

Que, mediante **INFORME N° 15006-2025-MDNCH/OGA** de fecha de recepción 11 de marzo del 2025 la Oficina General de Administración informa a la Gerencia Municipal que de acuerdo al contrato de fideicomiso entre la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, el Banco de la Nación y el Ministerio del Ambiente, se tiene como finalidad transferir fondos para el financiamiento de la contrapartida del proyecto y para el financiamiento de la operación y manteniendo y reinversión del proyecto, por lo que conforme a los saldos financieros de la cuenta de Fideicomiso se tiene un saldo al 31 de diciembre del 2024 para la reinversión por el monto de S/. 5'385,870.07 soles, según lo informado por la oficina de tesorería.

Que, mediante **INFORME LEGAL N° 0274-2025-MDNCH-OGAJ**, de fecha de recepción 18 de marzo del 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite opinión legal precisando lo siguiente:

- DEVIENE en inviable la nulidad de oficio de la Resolución Gerencial N° 152-2024-MDNCH-GEIN de fecha 17 de setiembre de 20224, solicitada por la Gerencia de Infraestructura; por las consideraciones citadas en este informe.
- REGISTRAR en la Programación Multianual de Inversiones (PMI) la IOARR: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN LA SUB GERENCIA DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE - SANTA-ANCASH, CUI N° 2615810 por las consideraciones citadas en este informe.
- REALIZAR las notas modificatorias correspondientes a la modificación presupuestal; a fin de, ejecutar en la fuente de financiamiento correspondiente; por las consideraciones citadas en este informe.
- Sin perjuicio de lo citado en el precedente, no habría inconveniente que la ejecución del IOARR sub materia, se ejecute con el financiamiento del Contrato de Fideicomiso entre la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, el Banco de la Nación y el Ministerio del Ambiente; previa coordinación con el MINAM.



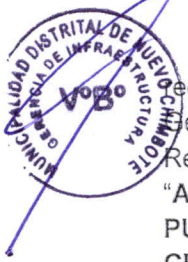


GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL N°242-2025-MDNCH-GEIN

Que, mediante **INFORME N° 1364-2025-MDNCH-OGPP/OPP** de fecha de recepción 20 de marzo del 2025, la Oficina de Presupuesto informó a la Oficina General de Planificación y Presupuesto que realizó la nota de Modificación Presupuestal N°00567 en la fuente de financiamiento Recursos Determinados / Rubro 07 FONCOMUN, para el proyecto de inversión IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI N°2615810, por la cantidad de S/. 2'437,098.00 (dos millones cuatrocientos treinta y siete mil noventa y ocho con 00/100 soles).



Que, mediante **INFORME N° 0415-2025-MDNCH-OGPP/OPP** de fecha de recepción 20 de marzo del 2025, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remitió a la Gerencia Municipal la nota de Modificación Presupuestal N°00567 en la fuente de financiamiento Recursos Determinados / Rubro 07 FONCOMUN, para el proyecto de inversión IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI N°2615810, por la cantidad de S/. 2'437,098.00 (dos millones cuatrocientos treinta y siete mil noventa y ocho con 00/100 soles).



Que, mediante **INFORME N°487-2025-MDNCH/GGARS-SGGRS**, de fecha de recepción 24 de marzo del 2025, la Sub Gerencia de Gestión de Residuos Solidos solicitó a la Gerencia de Gestión Ambiental y Residuos Solidos dar inicio a la ejecución del proyecto IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI N°2615810.

Que, mediante **INFORME N° 412-2025-MDNCH-GGARS**, de fecha de recepción 26 de marzo del 2025, el Gerente de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos solicita al Jefe de la Oficina General de Administración requerimiento para la adquisición de 04 camiones compactadores de 15 M3 con sistema de alza contenedor de acuerdo al proyecto de la IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI N°2615810.

Que, mediante **MEMORANDO N° 1926-2025-MDNCH-OGA**, de fecha de recepción 27 de marzo del 2025, el Jefe de la Oficina General de Administración remite al Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial autorización de requerimiento para la adquisición de 04 camiones compactadores de 15 M3 con sistema de alza contenedor de acuerdo al proyecto de la IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI N°2615810, según pedido de compra N°0236-2025 y especificaciones





GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL N°242-2025-MDNCH-GEIN

técnicas para la adquisición de bienes.

Que, mediante **INFORME N° 2861-2025-MDNCH-OGA/OLOCP**, de fecha de recepción 04 de abril del 2025, el Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial informa al Gerente de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos de las observaciones identificadas en el Expediente Técnico de la IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI N°2615810, a fin de que en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes se efectúen las acciones necesarias para subsanar las inconsistencias identificadas.



Que, mediante **MEMORANDUM N° 079-2025-MDNCH-GGARS**, de fecha de recepción 04 de abril del 2025, el Gerente de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos solicita al Sub Gerente de Gestión de Residuos Sólidos el levantamiento de observaciones del Expediente Técnico de la IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI N°2615810.

Que, mediante **INFORME N° 766-2025-MDNCH-GGARS-SGGRS**, de fecha de recepción 08 de mayo del 2025, el Sub Gerente de Gestión de Residuos Sólidos remite al Gerente de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos el Expediente Técnico de la IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI N°2615810 recomendando se deriven los actuados al área competente para la actualización de las especificaciones técnicas y/o expediente técnico, así como el levantamiento de las observaciones.

Que, mediante **INFORME N° 636-2025-MDNCH-GGARS**, de fecha de recepción 09 de mayo del 2025, el Gerente de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos remite al Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial el Expediente Técnico de la IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI N°2615810 a fin de que realice el levantamiento de observaciones por un especialista mediante el área correspondiente.

Que, mediante **INFORME N° 4195-2025-MDNCH-OGA/OLOCP**, de fecha de recepción 15 de mayo del 2025, el Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial informa al Gerente de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos que no tiene competencia funcional para subsanar observaciones técnicas del Expediente Técnico de la IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" con





GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL N°242-2025-MDNCH-GEIN

CUI N°2615810, en tanto ello corresponde al área usuaria.

Que, mediante **INFORME N° 676-2025-MDNCH-GGARS**, de fecha de recepción 16 de mayo del 2025, el Gerente de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos remite al Gerente de Infraestructura observaciones en el Expediente Técnico de la IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI N°2615810, por lo que no es posible continuar con el trámite.

Que, mediante **CARTA N° 487-2025-SGEP-GEIN-MDNCH** de fecha de recepción 13 de agosto del 2025, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos remite al Gerente Titular de SIAYPE E.I.R.L. las observaciones identificadas en el Expediente Técnico de la IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI N°2615810. Asimismo, debido al periodo transcurrido, solicita la actualización del valor referencial y uniformizar los costos a la fecha actualizada.

Que, mediante **CARTA N° 519-2025-SGEP-GEIN-MDNCH** de fecha de recepción 01 de setiembre, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos remite al Ingeniero Mecánico Electricista Wilder Mejia Granda (C.I.P. N° 168231) las observaciones identificadas en el Expediente Técnico de la IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI N°2615810. Asimismo, debido al periodo transcurrido, solicita la actualización del valor referencial y uniformizar los costos a la fecha actualizada.

Que, mediante **CARTA N° 001-2025/IM** de fecha de recepción 04 de setiembre, el Ingeniero Mecánico Electricista Wilder Mejia Granda (C.I.P. N° 168231) remite al Sub Gerente de Estudios y Proyectos el levantamiento de las observaciones y actualización del valor referencial del Expediente Técnico de la IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI N°2615810.

Que, mediante **INFORME N° 973-2025-MDNCH-GEIN-SGEP**, de fecha de recepción 05 de setiembre del 2025, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos remite al Gerente de Infraestructura, Opinión Técnica sobre Expediente Técnico de la IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI N°2615810, recomendando que la Gerencia de Infraestructura derive el expediente técnico actualizado a la Gerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos, a fin de que en su calidad de área usuaria realice la revisión y validación correspondiente.



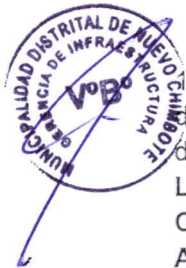


GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL N°242-2025-MDNCH-GEIN

Que, mediante INFORME N° 3346-2025-MDNCH-GEIN, de fecha de recepción 09 de setiembre del 2025, el Gerente de Infraestructura remite al Gerente de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos, el Pronunciamiento sobre Expediente Técnico de la IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI N°2615810, con la finalidad que en su condición de área usuaria proceda con la revisión y validación respectiva.



Que, mediante INFORME N° 1142-2025-MDNCH-GGARS, de fecha de recepción 10 de setiembre del 2025, el Gerente de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos remite al Gerente de Infraestructura Respuesta sobre Revisión y Validación del Expediente Técnico de la IOARR denominado: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI N°2615810, indicando que, en calidad de área usuaria, da fe de haber revisado el Expediente Técnico, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas de Bienes y Servicios que se encuentran sometidos a la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, vigentes desde el 22 de abril del 2025.



Que, mediante INFORME N° 3394-2025-MDNCH-GEIN, de fecha de recepción 12 de setiembre del 2025, el Gerente de Infraestructura remite al Gerente Municipal, el Expediente Técnico Actualizado: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI N°2615810, solicitando a través de su despacho OPINIÓN LEGAL, para la aprobación mediante acto resolutivo del Expediente Técnico del proyecto en mención, con un costo total de inversión de S/. 2, 644,724.99 (Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Veinticuatro con 99/100 soles), con un Plazo de Ejecución de noventa (90) días calendarios, sistema de contratación A Suma Alzada, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO		
ITEM	DESCRIPCION	MONTOS
SP1	ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR	S/. 2,186,440.68
SP2	PRUEBAS DE OPERATIVIDAD	S/. 7,457.60
<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>S/. 2,193.898.28</b>
GASTOS GENERALES (0.34475533%)		S/. 7,563.58
<b>SUB TOTAL</b>		<b>S/. 2,201.461.86</b>
I.G.V. (18%)		S/. 396,263.14
<b>COSTO TOTAL DE EJECUCIÓN</b>		<b>S/. 2,597,724.99</b>
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO		S/. 25,000.00
SUPERVISIÓN		S/. 22,000.00
<b>MONTO TOTAL DE INVERSIÓN</b>		<b>S/. 2, 644,724.99</b>





GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL N°242-2025-MDNCH-GEIN

Que, mediante **INFORME N° 4287-2025-MDNCH-OGPP/OPP**, de fecha de recepción 12 de setiembre del 2025, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, informa a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto que para la aprobación del Expediente Técnico mencionado precedentemente es un acto administrativo que no demanda de disponibilidad presupuestal para su aprobación; al respecto mediante **INFORME N° 1364-2025-MDNCH-OGPP**, de fecha 12 de setiembre del 2025, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Informa al Gerente Municipal que para la aprobación del Expediente Técnico, siendo este un acto administrativo no demanda de disponibilidad presupuestal para su aprobación, indicando que se continúe con su trámite correspondiente.

Que, mediante **INFORME LEGAL N° 1034-2025-MDNCH-OGAJ**, de fecha de 19 de setiembre del 2025, el jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que, mediante Acto Resolutivo la Gerencia de Infraestructura APRUEBE el Expediente Técnico Actualizado de la IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI N°2615810, con un costo total de inversión de S/. 2, 644,724.99 (Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Veinticuatro con 99/100 soles). Así mismo, precisa que, si bien la Oficina de Presupuesto indica que el acto administrativo no demanda de disponibilidad presupuestal para su aprobación del Expediente Técnico de la obra en mención cuyo presupuesto de inversión asciende a S/. 2, 644,724.99 (Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Veinticuatro con 99/100 soles), en consecuencia, cuando se requiera la ejecución del proyecto se procederá con el trámite correspondiente de previsión y/o certificación presupuestal que garantice el financiamiento de la ejecución del proyecto.

De acuerdo con los documentos señalados, corresponde indicar que la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos realiza una revisión integral de todos los componentes técnicos del expediente, incluyendo planos, metrados, presupuesto, cronograma y especificaciones técnicas, verificando su consistencia con la concepción técnica y económica del proyecto viable. En consecuencia, la conformidad otorgada por la Subgerencia de Estudios y Proyectos garantiza que el expediente técnico cumple con los requisitos técnicos y legales necesarios para su ejecución, constituyéndose en un acto previo obligatorio para su aprobación formal por parte de la unidad resolutoria correspondiente.

Que, estando a los informes expuestos y teniendo la opinión favorable del jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y en concordancia con la normatividad establecida en la presente Resolución y de acuerdo a las facultades establecidas en el **Reglamento de Organización y Funciones (ROF)** de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote que prescribe en su artículo 102°. **Funciones de la Gerencia de Infraestructura numeral 5)**. "Aprobar Expedientes Técnicos y Liquidaciones de Obra".

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALIZADO DE IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO





**GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**RESOLUCION GERENCIAL N°242-2025-MDNCH-GEIN**

**CHIMBOTE DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH** CUI 2615810, con un costo total de inversión de S/. 2, 644,724.99 (Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Veinticuatro con 99/100 soles), con un Plazo de Ejecución de noventa (90) días calendarios, sistema de contratación A Suma Alzada, conforme se detalla a continuación:

PRESUPUESTO		
ITEM	DESCRIPCION	MONTOS
SP1	ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR	S/. 2,186,440.68
SP2	PRUEBAS DE OPERATIVIDAD	S/. 7,457.60
<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>S/. 2,193.898.28</b>
GASTOS GENERALES (0.34475533%)		S/. 7,563.58
<b>SUB TOTAL</b>		<b>S/. 2,201.461.86</b>
I.G.V. (18%)		S/. 396,263.14
<b>COSTO TOTAL DE EJECUCIÓN</b>		<b>S/. 2,597,724.99</b>
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO		S/. 25,000.00
SUPERVISIÓN		S/. 22,000.00
<b>MONTO TOTAL DE INVERSIÓN</b>		<b>S/. 2, 644,724.99</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **PRECISAR** qué no se cuenta con disponibilidad presupuestal ya que el jefe de la Oficina de Presupuesto indico en su **INFORME N° 4287-2025-MDNCH-OGPP/OPP**, de fecha de recepción 12 de setiembre del 2025, que la aprobación del Expediente Técnico es un acto administrativo que no demanda de disponibilidad presupuestal para su aprobación; en consecuencia, cuando se requiera la ejecución del proyecto se procederá con el trámite correspondiente de previsión y/o certificación presupuestal que garantice el financiamiento de la ejecución del proyecto.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **NOTIFICAR**, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Obras Públicas, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, y al responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información y Sistemas, para su Publicación en el portal institucional de la Entidad.



**DISTRITO  
ECOLÓGICO**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
NUEVO CHIMBOTE**  
*Manuel Alejandro Ascon Escudero*  
Ing. Manuel Alejandro Ascon Escudero  
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA (e)



**SISTEMA DE  
TRAMITE  
DOCUMENTARIO**

